

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 040 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 038-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de enero de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, encarga funciones de la Dirección del INDES-CES; y la Hoja de Trámite N° 0091, de fecha 15 de enero de 2015, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, disponiendo atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Comisión de Gobierno N° 033-2007-UNAT-A-CG, de fecha 07 de junio del 2007, se crea el "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – Región Amazonas" UNAT – A, como órgano desconcentrado e interfacultativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante oficio de vistos el Director Ejecutivo del INDES-CES, encarga la dirección para los trámites de ley, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Director Ejecutivo del IGBI, desde el jueves 15 al martes 20 de enero de 2015; considerando que el Director Ejecutivo del INDES-CES, viajará de comisión a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas MEF - Lima;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Director Ejecutivo del IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el jueves 15 al martes 20 de enero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. German Auris Evangelista
Secretario General